

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO CORRESPONDIENTE Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato: SERVICIOS

Denominación del contrato: Servicios de Vigilancia en los terrenos de las actuaciones "PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA" en Valencia, y "MAESTRANZA DE ARTILLERÍA", en Sevilla, mediante sistemas de seguridad electrónica y servicio de vigilancia discontinua itinerante.

Dirección Técnica que propone la contratación: DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Presupuesto Base de Licitación / Valor estimado del contrato:

Importe: 181.260,00 € IVA excluido
Importe de IVA: 38.064,60 €

LOTE 1: Vigilancia de la Actuación "PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA", en Valencia

Importe máximo sin IVA: 90.630,00 €
Importe IVA: 19.032,30 €

LOTE 2: Vigilancia de la Actuación "MAESTRANZA DE ARTILLERÍA", en Sevilla

Importe máximo sin IVA: 90.630,00 €
Importe IVA: 19.032,30 €

Contrato sujeto a regulación armonizada

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

Procedimiento de adjudicación: Abierto (art. 156 - 158 LCSP)

Número de criterios de adjudicación

UNO	<input type="checkbox"/>
VARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>

Remitida a esta División la propuesta de contratación descrita anteriormente, a efectos de cumplimentar el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y una vez completado el mismo, el expediente queda compuesto de los siguientes documentos:

1. Autorización de inicio
2. Informe propuesta justificativa de la necesidad de contratación.
3. Informe de insuficiencia de medios
4. Certificación de existencia de crédito.
5. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas.

En su virtud, se propone el traslado del expediente a la Sra. Directora General de SEPES para que en uso de las facultades que tiene delegadas por Consejo de Administración en materia de contratación (Resolución de 11 de Octubre de 1999) APRUEBE EL EXPEDIENTE, EL GASTO CORRESPONDIENTE Y ACUERDE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASESORÍA
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Aprobado,
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
P.D. (Resolución 11/10/1999)
LA DIRECTORA GENERAL